

Nueva orientación de las clases prácticas en Derecho de la Unión Europea: fomento de la participación del alumnado a través de dinámicas de grupo

María Orozco Sáenz, Carmen Vallejo Peña, Laura Marín Cáceres

*Departamento de Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano.
Universidad de Jaén. Campus de las Lagunillas s/n. E-23071 Jaén. (España).*

mosaenz@ujaen.es

Resumen

Las limitaciones que existen en la comunicación del alumnado con los profesores hacen extremadamente difícil impartir clases prácticas donde la participación de los alumnos es esencial de cara a afianzar los conocimientos teóricos de la materia. La nueva orientación de las clases prácticas en Derecho de la Unión Europea que proponemos permitirá a los alumnos no sólo desenvolverse en público expresando sus opiniones, su empatía y lenguaje corporal, sino también la propia formación como juristas que están adquiriendo. Esta nueva orientación se basa en dinámicas de grupo basadas en la participación activa de los alumnos a través de dos formas: la primera de ellas se trata de dinámicas de grupo para la comprensión de los procedimientos legislativos de la Unión Europea, y la segunda dinámicas de grupo para la comprensión de los procedimientos judiciales en el seno de la Unión Europea. Ambas técnicas persiguen tanto objetivos comunes como diferenciados relativos a la materia en las que versan. Estos objetivos son tanto para el alumno como para el profesorado.

INTRODUCCIÓN

La comunicación con el alumnado viene siendo, hasta el momento, relativamente limitada, restringiéndose en algunos casos a preguntas de alumno en tutorías de cara a resolver ciertos problemas que se le plantean para enfocar el examen. Las características particulares de la materia que impartimos, esto es, del Derecho de la Unión Europea, hace que esté presente en nuestro día a día esencialmente a través de los medios de comunicación, sin que esto sea una ventaja para el docente puesto que los alumnos no se consideran afectados por la información que están recibiendo. Si además unimos la dificultad que supone, en términos generales, la comprensión de la materia para los alumnos, nos ha llevado a plantear la docencia compartida combinando clases teóricas con clases prácticas donde pondremos en marcha dinámicas de grupo que faciliten la participación activa y la intervención de cada uno de los alumnos. Las consecuencias inmediatas de las mismas serán principalmente el convertir al alumnado en un receptor de información sobre la Unión Europea, comprendiendo y asimilando de qué y sobre todo el por qué se está tratando un tema desde un prisma comunitario, en línea con los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, por el cual se fomenta el trabajo autónomo del alumno y el trabajo en grupos reducidos. Al mismo tiempo es una tarea fundamental para el docente puesto que nos permite adaptarnos a una forma novedosa de enseñanza.

Entendemos que la formación como juristas que están recibiendo se quedaría incompleta si no les ayudamos a comprender su entorno ni contribuimos a que sean capaces de crear su propia opinión.

METODOLOGÍA

La metodología que vamos a emplear para el curso 2010/2011 es, como hemos apuntado, la organización de dinámicas de grupo de cara a fomentar la participación y la implicación con la asignatura del alumnado. Dos dinámicas diferentes se desarrollarán, a saber:

- a) Dinámica para la comprensión de los procedimientos legislativos de la Unión. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa a finales de 2009, nuevos procedimientos legislativos se han puesto en marcha junto a los ya existentes, algo, eso sí, modificados. En concreto, en relación al procedimiento legislativo ordinario, dividiremos a los alumnos en grupos que representen cada una de las instituciones comunitarias que participan en dicho procedimiento, esto es Comisión, Consejo y Parlamento Europeo. Cada uno de los grupos debe de asumir el papel que juega cada una de las instituciones en el proceso legislativo e intentar sacar la propuesta de la Comisión adelante hasta la promulgación de un acto típico de derecho derivado del Consejo y del Parlamento Europeo.

Objetivos de la actividad:

- Entender las funciones de cada una de las instituciones y el equilibrio institucional característico de la Unión Europea.
- Comprender el procedimiento legislativo ordinario y el equilibrio de poderes establecido.
- Asimilar la construcción del derecho derivado y los tipos de actos regulados en el artículo 288 del TFUE.
- Analizar el proceso en su conjunto y las repercusiones del mismo en los particulares.

- b) Dinámica para la comprensión de los procedimientos judiciales en el seno de la Unión Europea. Los recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea son numerosos y con numerosas y diferentes características que provocan, en la gran mayoría de los casos, la confusión entre el alumnado. A través de ésta dinámica de grupo cada uno de los grupos de alumnos asumirá el papel de los legitimados ante un recurso, ya sea pasivos o activos, así como de los miembros del Tribunal (nacional y de la Unión) p.e. en el recurso por incumplimiento el papel que juega el Estado infractor, la Comisión europea y en el seno de la fase contenciosa, los Abogados Generales y los jueces del Tribunal.

Objetivos de la actividad:

- Comprender y diferenciar los procesos que se pueden incoar ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Asimilar los conceptos de “legitimado activo y pasivo”.
- Comprender el papel que juega el Juez Nacional, el Abogado General y el Juez Europeo.
- Realizar especial hincapié en el papel de los particulares.
- Analizar los efectos de las sentencias.

DURACIÓN

Dada la envergadura de los proyectos, estas dinámicas de grupo están pensadas para ser realizadas a lo largo de todo el periodo de docencia de la asignatura, comprendiendo cada una de ellas cuatro semanas de cara a que los alumnos tengan el tiempo suficiente para la preparación de sus trabajos. Existirá un día de exposición y puesta en común de todo lo trabajado por cada uno de los grupos. Las clases prácticas serán destinadas a la coordinación de los grupos y la resolución de las posibles dudas que se puedan plantear.

OBJETIVOS

Junto a los objetivos específicos expuestos en cada una de las actividades, con la realización de las mismas se persiguen otros de carácter genérico tanto para el alumno como para el profesorado. Son los siguientes:

Objetivos para el alumno:

- Desarrollar en el alumno diversas habilidades como capacidad de síntesis y análisis; trabajo en equipo de carácter interdisciplinar en un contexto internacional.
- Potenciar la comunicación oral y escrita.
- Aumentar la comprensión de una lengua extranjera.
- Motivar el razonamiento crítico.

Objetivos para el docente:

- Presentación clara y transparente de los objetivos, el caso y la temporalización del mismo.
- Reparto de roles.
- Potenciar la asimilación de los conocimientos teóricos y su aplicación práctica por parte del alumno.
- Desarrollar el carácter de “coaching” del docente de cara a impulsar la motivación de los alumnos y la empatía bidireccional.

CONCLUSIONES

Desde 1992, el área de DIP y RRII ha ido promocionando la participación del alumnado de la Universidad de Jaén en concursos internacionales en los que se pone en práctica, a través de simulaciones o juegos de rol, distintas actividades que se desarrollan en el contexto internacional (tenemos el ejemplo de la actividad de un tribunal internacional con los denominados “Moot Court”). Dada la experiencia positiva de éste tipo de actividades, hemos considerado la posibilidad de incorporarlas en nuestras clases de cara al curso que viene.

Se trata, por tanto, de motivar a los alumnos a participar activamente en su formación, profundizando en la relación de éstos con el profesorado y con sus propios compañeros.

Junto a lo anterior, consideramos imprescindible para nuestros futuros juristas el desarrollo de habilidades en público, la comunicación verbal y no verbal, el dominio de la oratoria y en definitiva proporcionarles otras técnicas novedosas para facilitar el aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

DIEZ DE VELASCO, M: "Instituciones de Derecho Internacional Público" Editorial Tecnos. Decimosexta edición. Madrid 2007.

MANGAS MARTIN, A.; LIÑAN NOGUERAS, D.J. "Instituciones y Derecho de la Unión Europea". Editorial Tecnos. Sexta edición. Madrid 2010.

MUÑOZ RODRIGUEZ, M.C. "El juego de simulación como instrumento de enseñanza-aprendizaje". II Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: hacia el Espacio Europeo de Educación Superior. Málaga, 2007.

SALINAS ACELGA, S.; TIRADO ROBLES, C: "Casos prácticos de Derecho Internacional Público". Real Instituto de Estudios Europeos. Zaragoza 2005.

SANCHEZ, V.M. Y OTROS: "Derecho de la Unión Europea". Editorial Huygens. Barcelona 2010.